



## CERTIFICACION

La suscrita secretaria Municipal de este Termino **CERTIFICA:** Que en el **Tomo 141** Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta Secretaria Municipal lleva se encuentra el Punto Acta y Resolución que literalmente dice: **ACTA No 29** Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, fecha Viernes seis (06) Noviembre del año 2020, en el “salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira Sabillon”, siendo las 9:40 a.m.- Presidio la sesión el Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco, presente la Vicealcaldes Alba Adelina Chávez Membreño. La asistencia de los Regidores (as): Santiago Ventura Muñoz, Asley Guillermo Cruz Mejía, Telma Dolores Recarte, Efraín Aquiles Pereira Sabillon, David Omar Valenzuela Duarte, Carlos Luis Reyes Flores, Erika Vanessa Molina Gómez Napoleón Mendoza Alcántara, y Aníbal Discua Zepeda. - El Regidor Héctor Ramón Chávez Castillo presento excusa.- Presente el comisionado municipal Fredy Mejia.- Por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe: **PRIMERO... SEGUNDO... TERCERO... CUARTO... QUINTO... SEXTO... SEPTIMO... OCTAVO:** PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE TRÁMITES PARA PERFORACIÓN DE NUEVO POZO: La Asesora Legal Abg Martha Gabriela Talbott presento ante el seno de la Corporación Municipal expediente de solicitud de aprobación de perforación de pozo presentada por el señor **GUSTAVO ADOLFO IZAGUIRRE CARRANZA** para la perforación de un pozo en predio de su propiedad, ubicado en Aldea El Rincon Ahora Villa Alicia, de este Municipio de Siguatepeque.- La Asesora legal realizo el dictamen correspondiente a dicha solicitud en el cual establece que el mismo presenta todos los requisitos solicitados para la autorización del pozo, quedando copia del expediente, por lo que se solicita a la Corporación acceder a la solicitud otorgando Licencia para autorizar la perforación de un pozo categoría tres (3) para explotar setenta (70) galones por minuto, asimismo deberá pagar el importe del derecho de perforación que corresponde que es de un salario mínimo urbano teniendo como fundamento legal art. 1,16,23 y demás aplicables del Reglamento de Perforación, Exploración y Explotación de pozos vigente.- La Corporación Municipal acordó aprobar de ratificación inmediata autorizar al Gerente de Aguas de Siguatepeque, Ing. Fernando Villalvir para que extienda el permiso de perforación y explotación a la solicitud de perforación de pozo presentado por la asesora Legal Abg Martha Gabriela Talbot. El Regidor David Omar Valenzuela duarte se abstuvo de votar ya



MUNICIPALIDAD DE  
SIGUATEPEQUE

Gobierno Municipal (2018 - 2022)



amsiguatepequeoficial@gmail.com



Comayagua, Honduras  
Bo. Centro Frente a la Iglesia Católica



5042773-0039 / 5042773-0079



municipalidadsiguatepeque.com

que hay un interés legítimo.- **NOVENO... DECIMO... ONCEAVO... DOCEAVO... TRECEAVO... CATORCEAVO:** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión 12:38 p.m.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINAL:**.....

Siguatepeque, Departamento de Comayagua a los nueve (09) días del mes de noviembre del dos mil veinte (2020).

**ABG. JUAN CARLOS MORALES PACHECO**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



**LIC. KAREN ELISA RECINOS MIRANDA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

